Lesley Stella Willianson Liscano – Gestor II, Cesar Andres Trujillo Jordan Gestor I y John Andres Rojas Martinez, Gestor II, en nuestra calidad de Supervisor (es) del Contrato No. 00-123-2023 de 25-07-2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, nos permitimos rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-123-2023**	**Fecha de suscripción:**	25/07/2023
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA		
Contratista:	**CONSORCIO ALIANZA A&S**		
NIT o CC contratista	**901.734.708-4**		
Valor del contrato:	**$863.579 133,80**	**Vigencia[1] 2023**	**$863.579 133,80**
		Vigencia futura	
		Vigencia futura	
		Vigencia futura	
Adición valor:	**$181.480.423,99**		
	N/A		
Reducción valor:	N/A		
	N/A		
Valor actual del contrato:			**$ 1.045.059.557.79**
CDP[2]:	22823 del 30 de marzo de 2023	**CRP[3]:**	149223 de 26 de julio 2023.
Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses	**Fecha de acta inicio:**	22/08/2023
		Fecha de terminación inicial:	22/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	TRES (3) MESES
		Fecha de terminación:	22/03/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 2	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO
		Fecha de terminación:	30/04/2024
Plazo cláusula de pervivencia:	**N/A**	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	14-44-101189067-2	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	10/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	14-40-101057595	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	10/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Otras modificaciones:	Mediante modificación No.1 del 20 de diciembre de 2023 se prorroga el contrato y se adicionan items nuevos Mediante modificación 2 del 22 de marzo de 2024 se realizó la prórroga hasta el 30 de abril de 2014, así como la adición de ítems adicional en valor.
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189-1473 de 15 de agosto de 2023 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisora del Nivel Central a Lesley Stella Willianson Liscano Gestor II, y Supervisor Local en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva a César Andrés Trujillo Jordán Gestor I de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 15 de agosto de 2023 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189-1696 de 19 de septiembre de 2023 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor de la ejecución de las actividades del componente eléctrico a John Andrés Rojas Martínez, Gestor II de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 22 de septiembre de 2023 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	Marzo de 2024

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-44-101189067 anexo 6	SEGUROS DEL ESTADO	cumplimiento	259.073.740.14	22/08/2023	05/11/2024
14-44-101189067 anexo 6	SEGUROS DEL ESTADO	salarios y prestaciones	86.357.913.38	22/08/2023	05/05/2027
14-44-101189067 anexo 6	SEGUROS DEL ESTADO	estabilidad de la obra	259.073.740.14	5 años	
14-44-101189067 anexo 6	SEGUROS DEL ESTADO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	259.073.740.14	2 años	
14-40-101057595 anexo 6	SEGUROS DEL ESTADO	responsabilidad civil extracontractual	232.000.000	22/08/2023	05/05/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			**Aceptada o Rechazada[6]**	**PAGO**			**Valor Pendiente por pagar[7]**
Número	Fecha	Valor		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
AYS 1	09/11/2023	$ 261.727.897.69	aceptada	1	13/12/2023	261.727.897.69	$ 0,00
AYS5	13/12/2023	$95.157.500.43	aceptada	2	8/02/2024	$95.157.500.43	$ 0,00
AY 6	18/12/2023	$321.244.294,84	aceptada	3	14/03/2024	$321.244.294.84	$ 0,00
Valor total facturado[8]:		$678.129.692.96			**Totales**:	$678.129.692.96	$ 0,00

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.
Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades acumuladas hasta el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	ACTUALIZACION DE DISEÑO HIDRAULICO Y ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE CALCULO	Diseños	Diseños y cálculos	100%
	ACTIVIDADES PRELIMINARES	Desmontes y demoliciones	Desmontes de aparatos sanitarios, carpintería, divisiones, cielo raso, demoliciones de muros, cancelación de puntos hidrosanitarios, puestos de trabajo, demolición de mesones, pases de placa	100%
	CUBIERTAS	Pergola	Pergola, gargolas	100%
	CIELORASOS	Mantenimiento del existente	Instalado y pintado	100%
	ENCHAPES Y ACCESORIOS	Desmontes de espejos, instalación de enchapes	Desmonte de espejos instalación de cerámica, tapas registro	100%
	RED SANITARIA	Salidas	Salidas sanitarias de 2” y 4”, tubería	100%
	RED ELÉCTRICA	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TODA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Se realizó el levantamiento se realizaron observaciones Desmonte de lámparas e interruptores existentes, desmonte de canaletas	100%
	CARPINTERIA EN MADERA	Barandas y mantenimiento de ventanas en madera	Barandas y mantenimiento de ventanas en madera	100%
	CARPINTERIA METALICA	ventanas	Ventaneria de aluminio	100%
	PINTURAS	Pinturas	Pinturas en varias áreas necesarias	100%
	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES	Pañete	Pañete muros baños	100%
	ANÁLISIS URBANISMO	Demolición de morteros en baños del edificio principal	Demolición de morteros y picar pañetes	100%
	RED HIDRAULICA	Puntos AF	Orinales y lavamanos, inodoro, tubería	100%

	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS	Vidrio	Vidrios baños y fachada	100%
	CABLEADO ESTRUCTURADO	Puntos lógicos	Desmonte y reinstalación y suministro de puntos de red incluyendo red regulada y no regulada	100%
	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS	Lavamanos, orinales, sanitarios	Lavamanos, orinales, sanitarios	100%
	PISOS	Alistados y pisos	Alistados y pisos	100%
	NO PREVISTOS		Tuberías, muebles de cocina, puertas, muros en superboard, tanque	100%
	ITEMS ADICIONALES		Ventanas en madera, espuma sika, cieloraso en superboard, muro bloque, led redondo, tablero de control, ventilador	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.

- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

Se realizó comisión a la sede los días 17 y 18 de abril de 2024, Se realizan, mediciones y observaciones de algunos acabados y se adquieren compromisos:

Observaciones generales:
Terminación de cielorrasos en baños
Terminación de pintura.
Nivelación de divisiones de baños y suministro de puerta en donde queda un área vacía.
Terminación de ductor con enchape y pintura
Cambio de enchapes y fragües
Aseo y desmache de pisos
Escudo de tubería del sanitario.
Acabados en la instalación de sanitarios.
Enchape en dintel de puertas de baño
Realizar pruebas de presión y verificación del funcionamiento de sensores, certificación de la prueba y funcionamiento por parte del profesional hidráulico.
Realizar las medias cañas y boca puertas en baños y pasillos de baño.
Realizar la corrección de baños en ventanas instaladas en los baños.
Pintar calados.
Instalación de puertas y divisiones en vidrio y corrección de vidrios de fachada.

Instalación de los elementos de calidad:

"Suministro e instalación de veintiséis (26) dispensadores de operación continua arroja, mediante un sistema de goteo automático de 600 ML, color blanco, con kit de instalación, manguera de ½", programable, modo día y noche y 24 horas, con baterías tipo C, con recarga de fragancia liquida diseñada para usar con dispensador/sistema de goteo, altamente concentrado y veintiséis (26) galones de repuesto.

Suministro e instalación diez (10) sensores de movimiento 360° infrarrojo con triple sensor multivoltaje sm-360-ts tecno lite: voltaje 110v -220v, ángulo 360g, distancia de detección 2m a 6m, velocidad de detección alta sensibilidad, carga máxima 600w, control de periodo de tiempo 8 seg a 20 min ajustable, altura máxima 1.5m a 3m, incluye salida eléctrica. Este ítem corresponde al suministro e Instalación de Salida de iluminación monofásica en cable No. 12 AWG, incluye tubería EMT, cajas de paso, soportes, toma doble, clavija y todos los accesorios necesarios para la correcta instalación. Comprenden asimismo el suministro de los elementos requeridos para la conexión. La instalación deberá cumplir con el RETILAP y el RETIE. Se deben considerar todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de cada salida de iluminación." (en baños)

1 piso

Zona de baños 1 piso (damas y caballeros)

1. Falta cambiar o corregir enchapes mal instalados y mal fraguados
2. Cambio de Pisos y/o tabletas manchadas y rotas
3. Instalación de los biscochos de los sanitarios
4. Instalación de escudo de tubería de sanitario
5. Sensores no centrados con los orinales y sanitarios
6. Ajustar grifo de lavamanos suelto (baño caballeros 1 piso)
7. Revisar pegado de Baterías sanitarias a la tubería de desagüe (evitar fugas de aguas)
8. Cielo raso en DRYWALL pendiente de terminar (falta lijado y pintura además de la rejilla al costado donde se encuentra la tubería de agua helada)
9. Divisiones en vidrio de los baños no se encuentran alineadas.
10. Instalación de las puertas de vidrio en el acceso de cada batería de baño
11. Falta pintura en la salida o corredor de entrada al baño
12. Ajuste en obra blanca de las ventanas en aluminio instaladas en los baños
13. Falta realizar el ducto del baño de mujeres y instalar enchape
14. Desmanche de pisos
15. Verificar instalación de sanitarios en acabado y posición, se observan instalación de estos sobre placas.
16. Terminación de cielorrasos en acabados se notan las dilataciones

Puesto de Vigilancia

1. Suministro de piso en PVC
2. Suministro e instalación de ventiladores con salida de iluminación
3. pintura

Poceta lavado y aseo 1 piso

1. Falta instalación de enchape en el perímetro de la poceta y del cuarto
2. La Tubería de entrada de agua en PVC no se encuentra empotrada a la pared.

Baño de atención al público (1 piso)

1. Cambio de lavamos por discapacitados
2. Desmanchado de piso
3. Instalación del pasamanos para personas discapacitadas.

Zona sótano – bodega almacenamiento temporal de residuos RESOL Y RESPEL

1. Actualmente se esta instalando enchape en todo el perímetro a 1.50 mts
2. Instalar salidas de iluminación y de la bomba sumergible.
3. Resanar placa de salida de desagüe
4. Pintura en general del sitio
5. Falta aplicación del epoxico en piso

Escalera metálica (zona pasarela)

1. Falta culminar pintura en general por encima y por debajo
2. Aplicación de granito en piso donde se retiró la escalera

3. Pintura de rejilla perimetral de la canal en parqueadero

Baños zonas pasarela metálica

1. Baja calidad en sus acabados; enchapes mal instalados mal fraguados.
2. División de vidrio de baños rota
3. Desmanchado de pisos
4. Instalación de sifón y acabados de la poceta de lava traperos
5. Push de la ducha sin funcionamiento y falta de relleno de material para acabado.
6. Presencia de humedad en las paredes (paredes falsas) producto de filtración de agua desde la canaleta desagüe de la cubierta.

zona de bodegas
Instalación de las puertas en las bodegas de bienes en des uso, zona de locker de seguridad, zona de locker de aseo, así como salida de iluminación, lampara e interruptor.
Pintura en muros y pintura epoxica a todas las bodegas
Pintura epoxica en piso en bodega Don Orlando y fotocopiadora

Zona sala amiga y consultorio
1. Falta instalar lavamanos
2. Pintura en muros
3. Muro divisorio en superboard entre la sala y el corredor
4. Puerta en vidrio
5. Instalación de guardaescoba

Sala Armonízate
1. Falta obra blanca (Resane, estuco, pintura)
2. Instalación de piso PVC

Oficina 472 (Aduanas)
1. Falta culminar Instalación de los pisos de PVC
2. Se observa que realizada la demolición de paredes no se realizó un correcto acabado, (obra blanca) nivelación de las vigas con material estucado
3. Falta acabado en cuanto a pintura y masilla de la pared falsa en superboard (el superboard presenta dilataciones)
4. Instalación de ventanas en madera
5. Instalación completa de salidas de iluminación y instalación de luminarias de 60x60

2 piso

Zona de baños 2 piso (damas y caballeros)
1. Falta cambiar o corregir enchapes mal instalados y mal fraguados
2. Cambio de Pisos y/o tabletas manchadas y rotas, perforadas
3. Instalación de los biscochos de los sanitarios
4. Escudos de tubería de sanitario
5. Revisar instalación de sanitarios en la pega (en todos los pisos)
6. Centrar sensores con los orinales y sanitarios
7. Cielo raso en DRYWALL pendiente de terminar (falta lijado y pintura además de la rejilla al costado donde se encuentra la tubería de agua helada)
8. Falta instalación de puerta en vidrio templado al final (baño caballeros)
9. Instalación de las puertas de vidrio templado para cada baño
10. Cambio de pisos en donde se corrieron las divisiones de baños (en todos los pisos)

11. Falta pintura en la salida o corredor de entrada a los baños
12. Ajuste en obra blanca de las ventanas en aluminio instaladas en los baños
13. Terminación de los ductos con enchape y pintura
14. Instalación de la rejilla en baño de hombre

Baño de la Directora Seccional

1. No se ha realizado conexión hidráulica del baño de la directora al sistema hidroflow

Cocineta y mesones de cafetería piso 2 y 3

1. Acabado obra blanca una vez instalado el enchape a 1.50 mts, falta corregir resanes y guardaescoba
2. Instalar los swiches y tomas en sus respectivas cajillas.
3. Falta de iluminación de los mesones
4. Falta instalación de ventiladores en cocina y pasillo, con tubería emt la salida de iluminación.
5. Falta iluminación de balas

Zona descanso escaleras -acceso al 3 piso

1. Falta terminar de pintar en la zona

3 piso

Zona de baños (damas y caballeros)

1. Falta cambiar o corregir enchapes mal instalados y mal fraguados
2. Cambio de Pisos y/o tabletas manchadas, rotas y perforadas
3. Falta instalación de sanitarios en el baño de hombres
4. Instalación de los biscochos de los sanitarios
5. Sensores no centrados con los orinales y sanitarios
6. Cielo raso en DRYWALL pendiente de terminar (falta lijado y pintura además de la rejilla al costado donde se encuentra la tubería de agua helada)
7. Falta instalación de divisiones en vidrio templado en el baño de hombres
8. Instalación de las puertas de vidrio existentes en las entradas de los baños del 3 piso.
9. Falta pintura en la salida o corredor de entrada al baño.
10. Desmanchar pisos
11. Cambio tabletas de piso

Oficina de Jefe de Fiscalización Intensiva 3 piso

1. Ajuste de la puerta de vidrio con mecanismo giratorio, se encuentra caída
2. Falta instalar rejilla de inspección en las aberturas que se realizaron para arreglar los ductos de los aires acondicionados.
3. Arreglo de cielorraso en recaudo y cobranzas

Escalera acceso a la terraza

1. Instalación de cubierta
2. No se a realizada la hilada perimetral para subir la baranda y falta desinstalar la baranda metálica redonda

3. Pintura epoxica de escalera

Vidrios instalados en las claraboyas de la escalera principal

1. Se deben realizar el arreglo de las regatas realizadas para la instalación de los vidrios y de ser necesario cambiar el vidrio al a la medida del vano, instalación de los tornillos y de los dilatadores en las aperturas de vidrio.
2. Instalación de mediacaña en silicona

Nivelación de la placa de los equipos de bombeo.
Instalación de punto hidráulico en la terraza del 3 piso
Instalación de división de vidrio y puerta en la jefe de recaudo en 3 piso (Marisol)
Instalación de divisiones de vidrio existentes a las jefes de grupo del 3 piso y cerrar apertura en cielorraso por paso de canaleta

Retirar escombros de la sede.

Terraza: el contratista realiza nuevamente la placa de la cubierta, sello de fisuras y se procede a la aplicación de la poliurea.
Vidrios muros de escalera principal.

Los cuales fueron subsanados por el contratista en el plazo establecido.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

- Se realizó seguimiento semanal telefonicamente, 17 y 18 de abril de 2024, se efectuo acta de comité con el contratista, en la que participaron Arq. Alejandro Amaya – Residente, Nestor Freddy Ramos Rodríguez para revisar –, se verificaron, avances de ejecución, cronograma de intervención, programación de entrega de espacios, balance.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación en el mes de febrero de 2024, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres
1	CC	1006460128	MUÑOZ TABARES HELDER
2	CC	1075306664	PUENTES ARIAS DANIEL CAMILO
3	CC	1077870727	CUELLAR MOTTA ANDRES FELIPE
4	CC	1081155257	MORA QUINTERO DIEGO ARMANDO
5	CC	7713568	CALDERON VIUCHY MANUEL FERNANDO
6	CC	7728735	FAJARDO OLAYA RONNIE
7	CC	79566525	MURCIA VALENZUELA JOSE OLIVER
8	CC	79795576	AMAYA CABRA ALEJANDRO

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Variaciones en las tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA / PROPONENTE
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron Variaciones en las tasas de interés que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron aumentos en la base para tributar que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Cambios en los niveles directivos aprobatorios de la Entidad o Comités de Aprobación.	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo no se presentaron cambios de directrices que afecten el desarrollo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daño, pérdida o hurto de materiales o bienes por Caso Fortuito o Fuerza mayor	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo se registraron en portería de la seccional de Neiva la verificación al ingreso y salida de personal, como de materiales y herramientas, sin presentarse ninguna pérdida reportada por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 5:	Abandono del contrato por parte del contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No hubo lugar a tratamiento de este riesgo, por cuanto durante este periodo el contratista estuvo desarrollando las actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Insolvencia del Contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista proveyó el personal y los materiales necesarios para la realización de la obra.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la entidad	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• El contratista no manifestó el aumento de costos, se le proveyó cotizaciones realizadas por la Entidad del periodo precontractual.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en perdidas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• El contratista no manifestó el aumento de costos, se le proveyó cotizaciones realizadas por la Entidad del periodo precontractual		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Defectos de fabricación de los bienes	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista se encuentra en la etapa de diseños y preliminares, por tanto el material mínimo necesario ha sido de buena calidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Ocurrencia de accidentes laborales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo el contratista ha contado con los implementos de seguridad y se encuentra vigilado por el profesional SISO.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	Demoras y dificultades en el proceso de importación de equipos y elementos constructivos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Al momento el contratista no indica la necesidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	No mantiene garantías actualizadas	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Se mantienen las garantías actualizadas durante el periodo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del Certificado de ingreso de materiales de construcción demolición RCD 8867 No. del 17 de abril de 2024.

En constancia, se firma en Bogotá a los 30 de septiembre de 2024

SUPERVISOR
LESLEY STELLA WILLIANSON LISCANO

SUPERVISOR
JOHN ANDRES ROJAS MARTINEZ

SUPERVISOR
CESAR ANDRES TRUJILLO JORDAN

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos